

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIAS, REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y EXÁMENES PROFESIONALES

## **ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

## AUTORIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN

1. El egresado deberá solicitar por escrito al Consejo Académico de su Área de Conocimiento respectiva, la autorización para titularse por medio de estudios de especialización, detallando en su solicitud la Institución y el programa de posgrado que pretende cursar.

## TRAMITE DE TÍTULO PROFESIONAL

- 2. Una vez cursada la especialización, el egresado deberá ingresar en la Dirección de Servicios Escolares el trámite de titulación integrando la totalidad de los requisitos establecidos en la Guía de requisitos para tramitar el Título Profesional\*.
- 3. La Dirección de Servicios Escolares enviará la Constancia de Exención de Examen Profesional al Consejo Académico del Área de Conocimiento respectiva para su sanción correspondiente, acompañando a la documentación probatoria la *Constancia original* que indique que el egresado ha cubierto la totalidad de las asignaturas de la especialidad, quedando por cubrir los créditos correspondientes a la tesis y examen terminal.
- 4. Los casos no previstos serán resueltos por el Rector de la Universidad en su calidad de Presidente del Consejo General Universitario, previa consulta con los Consejos Académicos del Área de Conocimiento respectiva.

\*Liqa para descargar formatos y quías: http://www.uabcs.mx/secciones/contenido/2191

\*\*En el caso de Técnico Superior Universitario, se solicita verificar la viabilidad de la modalidad de titulación en el Departamento de Declaración de Equivalencias, Revalidación de Estudios y Exámenes Profesionales.

Teléfono: 12 3 88 00 ext. 1740 o al correo electrónico: titulacion@uabcs.mx